

4

**LIC. JOSE VICTOR GODOY GORDILLO**  
**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

---

**DICTAMEN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR INDEPENDIENTE**

**A: Junta Directiva**  
**Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS**

***Informe sobre los Estados Financieros***

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS, por el período terminado al 31 de Diciembre de 2013, que conforman el Balance General adjunto, así como los correspondientes Estados de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en la fecha antes indicada, así como un resumen de las políticas contables y respectivas notas aclaratorias.

***Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros***

La administración del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social-IGSS es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con normas contables descritas en la Nota 2. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de declaraciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y hacer estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

***Responsabilidad del Auditor***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros, con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

***Alcance de la Auditoría***

Una auditoría involucra realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores importantes en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error.

6

**LIC. JOSE VICTOR GODOY GORDILLO**  
**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

---

Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes de la Entidad en la preparación de los estados financieros, para diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría incluye también evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

***Asuntos que afectan la Opinión***

1. Las depreciaciones acumuladas por Q.622,026,858, no se encuentran integradas, no es posible evaluar el cargo a resultados del período por el importe de la depreciación, de Q.76,060,516, debido a que los registros auxiliares no proporcionan dicha información. Los registros auxiliares no han sido conciliados con la cuenta de control del SICOIN, por lo que se reportan diferencias con todas las cuentas contables relacionadas, tanto en el costo original como en la depreciación acumulada. Adicionalmente la entidad no ha realizado un inventario físico de toda la propiedad, planta y equipo durante los últimos 5 años, que permita validar y aclarar dichas diferencias, y confirmar la existencia física de todos los activos fijos de la institución. (Ver Nota 14)
2. Al cierre del año 2013 se registraron ajustes a los inventarios por Q49,733,106. Debido a la fecha de contratación del servicio de auditoría, no participamos en la toma física del inventario al 31 de Diciembre 2013. Adicionalmente observamos inconsistencias en la aplicación del método de valuación (Ver Nota 10)
3. La cuenta Deudores Externos, (Ver Nota 5) incluye saldos de cuentas por Q.107,327,217 que por su antigüedad y por los procesos legales llevados a cabo se consideran de difícil recuperación. No se ha registrado reserva por incobrabilidad sobre dicho monto.
4. En el rubro de Inversiones a Largo Plazo, se registra la cuenta Fondos en Fideicomiso, que incluye el saldo de la inversión efectuada en el Fideicomiso de Protección y Desarrollo Social (FIPRODESO) por un total de Q.350,000,000.00. A la fecha de nuestro reporte se ha recuperado un valor de Q.230,046,466; sin embargo, por la diferencia de Q.119,953,534, la administración no ha registrado una reserva por dicho concepto. (Ver Nota 12)

6

**LIC. JOSE VICTOR GODOY GORDILLO**  
**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

---

***Opinión***


En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes que pueden derivarse de los asuntos incluidos en los párrafos del 1 al 4, los Estados Financieros mencionados anteriormente, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social-IGSS al 31 de Diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha de conformidad con las políticas de contabilidad descritas en la Nota 2.

***Asuntos que no afectan la Opinión***

La cuenta por cobrar por adeudos del Estado al 31 de diciembre de 2013 acumula un saldo de Q. 24,568.8 millones (Ver Nota 8), y las contribuciones por cobrar al sector privado y Municipalidades acumulan un saldo de Q. 1,432.5 millones (Ver Nota 9). La administración contabiliza dichas cuentas por cobrar contra una cuenta recíproca de pasivo diferido y el ingreso se registra cuando se percibe, sobre dichos montos no se tiene la certeza de la cobrabilidad, ya que no recibimos respuestas a la solicitud de confirmación del saldo de dichas cuentas.

Sin modificar nuestra opinión, los estados financieros han sido preparados en base a la estructura contable y financiera establecida por decretos, leyes y reglamentos que regulan al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social-IGSS, como lo indica la Nota 2 de este informe. Como resultado, los estados financieros podrían no ser apropiados para otro propósito. Nuestro informe está destinado únicamente para la entidad Instituto Guatemalteco de Seguridad Social-IGSS y la Junta Directiva y no debe ser distribuido a otras partes que no sean las antes mencionadas, salvo casos especiales debidamente autorizado por la Junta Directiva del Instituto.

**JVGG-CPA**

  
**Lic. José Víctor Godoy Gordillo**  
**Contador Público y Auditor**  
**CPA-237**

Lic. José Víctor Godoy G.  
Contador Público y Auditor  
CCPA- 237

Guatemala 15 de abril de 2014